



CVOE-02-20220224001244

Señores:

GUSTAVO ROJAS CRUZ (12.5%)
GILBERTO ROJAS CRUZ (12.5%)
LEONOR NURY ROJAS DE ROJAS (62.5%)
LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ (20% sobre el 12.5%)
JOSE BERNARDO ROJAS MALO (20% sobre el 12.5%)
MARIA ADELAIDA ROJAS BOHORQUEZ (20% sobre el 12.5%)
DIANA MARCELA ROJAS BOHORQUEZ (20% sobre el 12.5%)
MARIA JOSE ROJAS HERRERA ( 20% sobre el 12.5%)

Predio: Lote N°6

Vereda: Los Medios según norma de uso de suelo

Restrepo - Meta

**Asunto:** Publicación Citación Alcance oferta de compra de fecha 14 de febrero de 2022-predio CVY-01-218, identificado con folio de matrícula N° 230-158115.

La CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

## HACE SABER

Que el día catorce (14) de febrero de 2022, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI a través de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S, expidió la citación al alcance de la oferta mediante oficio CVOE-02-20220207000812, dirigido a los señores GUSTAVO ROJAS CRUZ, identificado con C.C N° 17.159.915, GILBERTO ROJAS CRUZ, identificado con C.C N° 11.295.887. LEONOR NURY ROJAS DE ROJAS, identificada con C.C N° 20.952.184. LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ, identificada con CC 52619933, JOSE BERNARDO ROJAS MALO, identificado con CC 1121940694, MARIA ADELAIDA ROJAS BOHORQUEZ, identificada con CC 52454438, DIANA MARCELA ROJAS BOHORQUEZ, identificada con CC N° 39786174, MARIA JOSE ROJAS HERRERA, identificada con CC N° 1020722645, para la notificación del oficio CVOE-02-20220207000810, "por el cual se da alcance a la Oferta Formal de Compra CVO-OFE-0159-8494-18, por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote 6 Vereda Los Medios según norma de uso de suelo, Municipio de Restrepo; Departamento del Meta, identificada con matrícula inmobiliaria número 230-158115, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-01-218.





CVOE-02-20220224001244





## ALCANCE CITACION OFERTA DE COMPRA CVY-01-218

CVOE-02-20220207000812

Señores:

GUSTAVO ROJAS CRUZ 12.5%
GILBERTO ROJAS CRUZ 12.5%
LEONOR NURY ROJAS DE ROJAS 62.5%
LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ EL 20% SOBRE EL 12.5%
JOSE BERNARDO ROJAS MALO EL 20% SOBRE EL 12.5%
MARIA ADELAIDA ROJAS BOHORQUEZ EL 20% SOBRE EL 12.5%
DIANA MARCELA ROJAS BOHORQUEZ EL 20% SOBRE EL 12.5%
MARIA JOSE ROJAS HERRERA EL 20% SOBRE EL 12.5%

Predio: Lote Nº 6 Vereda: Restrepo Restrepo – Meta

> Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015. PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación personal notificación alcance oferta de compra No. CVOE-02-20220207000810, y por el cual se le da alcance a la Oferta de compra N° CVO-OFE-0159-8494-18, por el cual se dispuso la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote N° 6, Vereda Restrepo, Municipio de Restrepo, Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral 000200040665000 y matrícula inmobiliaria número 230-158115, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta) CVY01-218.

## Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada Maria Esmeralda Lucero Romero 3186816394, o al correo electrónico maria.romero@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-02-20220207000810 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO N° CVO-OFE-0159-8494-18, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Lote N° 6, ubicado en la Vereda Restrepo, del Municipio de Restrepo, correspondiente a la ficha predial N° CVY-01-218.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582 www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017 FECHA: 5-02-20 V.6

1





CVOE-02-20220224001244





### ALCANCE CITACION OFERTA DE COMPRA CVY-01-218

#### CVOE-02-20220207000812

dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la

NO siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

....Articulo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si

> Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S. NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582 www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017





CVOE-02-20220224001244





## ALCANCE CITACION OFERTA DE COMPRA CVY-01-218

CVOE-02-20220207000812

actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder, no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmedo por: Miguel Eduardo Vargas Hernández Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ

Gerente General Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

- Duc

Slabord: M.S.L.R.
Revisio: 1.8.L.T
Aprobo: A.E.C. Directors Prediat.
Volto: M.F.M.

4 book

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582

www.covioriente.com

CVD-RE-PRE-017 FECHA: 5-02-20 V.6

V.4





CVOE-02-20220224001244

# CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN Señores: PROINVIORIENTE S.A.S. VILLAVICENCIO/META/COL AAPIDISIMO\$ INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnologia de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características: Datos del Envio IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA Cludad de Ongen VELAVICENCIOWETA VCOL Cludad de Destino RESTREPO METAVMETA/COL 1 Contenido DOCU,EMTOS Obsarvacionies JOSEBERNARDORQIASMALO, MARIAADELAIDARO, ASBOHORQUEZ, DIANAMARCELAROJASB OHOROUEZ, MARIAJOSEROJASHERRRA Centro Servico Origen 501 - PTO/VILLAVICENCIONMETA/OOL/CARRERA 30 p 25 - 70 REMITENTE Nombre PROINVIORIENTE S.A.S. Direccon BR ROSITA LT 3A LA VANGUARDIA SEDE VILLAVICENCIO 3155207188 DESTINATARIO Nombre y Apelidos (Razón Social) GUSTAVOROJASCRUZ GLEBERTOROJA SCRUZ LEDNORNURYROJAS DEROJAS LUISAFERNADAROJASBOHO ROUEZ Dirección LOTE 6 VEREDA -RESTREPO Teletono 31111111111

**TELEMERCADEO** Ferha NINGUNO N.C CON REMT NI DESY

DEVOLUCIÓN Causal de Devolución NO RESIDE / INMUEBLE DESHABITADO Fecha de Devolución 2/22/20

CON LO ANTERIOR SE CONFRIMA QUE EL DESTINATARIO
GUSTAVORIDIASCRUZ, GILBERTORIOJASCRUZ, LEONORINIURYROJAS
GEROVAS, LUISAR-FRANCARIDIASSON/GROUEZ NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE NO.
RESIDE I PARUEBLE CESHABITADO.

CERTIFICADO POR: Nombre Funcionario Marcos Andres Cedeno Morales

Cargo ALUCLIAR OPERATIVO Fecha de Certificación 2/20/2022 2:59:54 AM Cóbigo PIN de Certificación 73728667-8091-4563-8556b544873e70de

23 FEB 2022 La información aquí contenida es auténtica e immodificable y el número de gula es único, puede ser consultado en la página web

https://www.internapidisimo.com/sigue-tu-ennig o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Ennio. En caso de requentr una cocia de la

Certificación Judicial puede solicitaria en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

Week.Internapidisimo.com - servicientesdocumentos@internapidisimo.com Bogolá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

CELI-LIN-R-21

PBX: 580 5000 Cel: 323 2554455 GLI-LIN-R-21

1-218 citación.





## CVOE-02-20220224001244

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700070386881 el día diecisiete (17) de febrero de 2022.

Que la citación no fue recibida en el lugar de destino, conforme con el certificado de devolución de la empresa de mensajería el 22 de febrero de 2022, con causal "NO RESIDE, INMUEBLE DESHABITADO", certificación recibida en la CONCESINARIA VIAL DEL ORIENTE SAS el 23 de febrero de 2022.

Ante el desconocimiento de información adicional de los señores GUSTAVO ROJAS CRUZ, GILBERTO ROJAS CRUZ, LEONOR NURY ROJAS DE ROJAS, LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ JOSE BERNARDO ROJAS MALO, MARIA ADELAIDA ROJAS BOHORQUEZ, DIANA MARCELA ROJAS BOHORQUEZ, MARIA JOSE ROJAS HERRERA se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web <a href="www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y <a href="www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en La Rosita Lote 3A Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio - Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

EL 1 MAR 202 A LA

A LAS 7:00 A.M.

**DESFIJADO EL** 

MAK 2022

A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ Gerente General Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró; M.E.L.R.T Reviso: J.B.L.T-Aprobó: A.K.C.A. Director Predial Vo. Bo: M.P.M.

Vo. Bo: M.P.N C.C. Archivo LA.Q.D

Monelisa

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 – Teléfono 7457582

www.covioriente.com

6

eat e